

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:		
Referencia: 1-0047-3110-007059-21-6		

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-007059-21-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Drogueria Martorani S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Meril nombre descriptivo Suturas no absorbibles de acero inoxidable y nombre

técnico 13-911 Suturas de acero inoxidable, de acuerdo con lo solicitado por Drogueria Martorani S.A., con los

Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento GEDO N° IF-2022-17747164-APN-INPM% ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 928-538", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 928-538

Nombre descriptivo: Suturas no absorbibles de acero inoxidable

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

13-911 Suturas de acero inoxidable

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Meril

Modelos:

Meristeel

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

MERISTEELTM está diseñada para su uso en el cierre de heridas abdominales, reparación de hernias, cierre esternal y procedimientos ortopédicos incluido la reparación de cartílagos y tendones.

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NA

Forma de presentación: Los productos se comercializan en envase x 6 unidades, x 12 unidades, x 24 unidades y x 36 unidades.

Método de esterilización: MeristeelTM es esterilizado por radiación gamma.

Nombre del fabricante:

Meril Endo Surgery Pvt. Ltd.

Lugar de elaboración:

Third Floor, E1-E3, Meril Park, Survey No. 135/2/B & 174/2, Muktanand Marg, Chala, Vapi, Gujarat, India 396191

Expediente Nro: 1-0047-3110-007059-21-6

N° Identificatorio Trámite: 33725

rl

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2022.04.04 08:46:55 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



PM 928-538

Legajo № 928

ANEXO IIIB: PROYECTO DE RÓTULO E INSTRUCCIONES DE USO

Rótulo:

Meril, Suturas no Absorbibles de acero inoxidable

Modelo: MERISTEEL™

Tipo de sutura: sutura no absorbible Composición: Acero inoxidable Calibre de la sutura (sistema métrico):

Longitud de la sutura:

Código: Color:

Símbolo de la aguja: Aguja: XX mm XX círculo

Fabricado por:

Meril Endo Surgery Pvt. Ltd.: Third Floor, E1-E3, Meril Park, Survey No. 135/2/B & 174/2,

Muktanand Marg, Chala Vapi, Gujarat, India 396191.

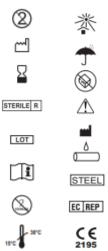
Importado por:

Droguería Martorani S.A. Av Del Campo 1180/82, CABA.

Directora Técnica: Cristina Hnatyszyn MN: 8192

Condición de uso: Uso Exclusivo a Profesionales a Instituciones Sanitarias

Autorizado por ANMAT: PM 928-538





PM 928-538

Legajo № 928

Instrucciones de Uso:

Meril, Suturas no Absorbibles de acero inoxidable

Modelo: MERISTEEL™

Tipo de sutura: sutura no absorbible Composición: Acero inoxidable Calibre de la sutura (sistema métrico):

Longitud de la sutura:

Código: Color:

Símbolo de la aguja: Aguja: XX mm XX círculo

Fabricado por:

Meril Endo Surgery Pvt. Ltd.: Third Floor, E1-E3, Meril Park, Survey No. 135/2/B & 174/2,

Muktanand Marg, Chala Vapi, Gujarat, India 396191.

Importado por:

Droguería Martorani S.A. Av Del Campo 1180/82, CABA.

Directora Técnica: Cristina Hnatyszyn MN: 8192

Condición de uso: Uso Exclusivo a Profesionales a Instituciones Sanitarias

Autorizado por ANMAT: PM 928-538



DESCRIPCIÓN:

La sutura de acero inoxidable MERISTEEL™ es una sutura quirúrgica estéril monofilamento, no absorbible compuesta de acero inoxidable. Esta sutura está disponible sin teñir y sin recubrimiento.

La sutura MERISTEEL™ está disponible en una amplia gama de tamaños de calibre y longitudes y unidas a agujas de acero inoxidable estándar de distintos tipos y tamaños.

La sutura de acero inoxidable cumple con los requisitos establecidos por la Farmacopea de los Estados Unidos para la "Sutura Quirúrgica No Absorbible y la Farmacopea Europea (E.P.) para hebras quirúrgicas no absorbibles estériles (excepto para tamaño mínimo ocasional en algunos calibres)

INDICACIONES:



PM 928-538

Legajo Nº 928

MERISTEEL™ está diseñada para su uso en el cierre de heridas abdominales, reparación de hernias, cierre esternal y procedimientos ortopédicos incluido la reparación de cartílagos y tendones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La sutura se debe seleccionar e implantar según la afección del paciente, la experiencia quirúrgica, la técnica quirúrgica y el tamaño de la herida.

FUNCIONAMIENTO:

MERISTEEL™ desencadena una mínima reacción inflamatoria inicial mínima en los tejidos.

CONTRAINDICACIONES:

Estas suturas están contraindicadas en pacientes con sensibilidades o alergias conocidas al acero inoxidable o metales constituyentes como cromo y níquel.

ADVERTENCIAS:

Los cirujanos deben estar familiarizados con los procedimientos quirúrgicos y técnicas que involucran suturas no absorbibles antes de emplear las suturas MERISTEEL™ para el cierre de heridas, ya que el riesgo de dehiscencia de la herida puede variar con el sitio de aplicación y el material de sutura usado. Evite torceduras o torsiones excesivas de MERISTEEL™, ya que puede ser difícil de anudar. Asegúrese de hacer grandes bucles cuando forma nudos o, de lo contrario, MERISTEEL™ puede fracturarse en el tiro final. Tenga cuidado de evitar la fractura de MERISTEEL™ mientras retuerce los dos extremos del cable juntos para mantenerlo seguro.

PRECAUCIONES:

Se debe seguir una práctica quirúrgica aceptable para el manejo de heridas contaminadas o infectadas.

Al manipular este material de sutura, se debe tener cuidado para evitar daños. Para evitar irritación del tejido circundante, coloque los extremos de las suturas MERISTEEL™ de manera segura. Sujete la aguja en un área de un tercio (1/3) a la mitad (1/2) de la distancia desde el extremo del accesorio a la punta afilada. Agarrar el área de la punta afilada podría dañar el rendimiento de penetración y provocar la fractura de la aguja. Agarrar el extremo del accesorio podría causar desprendimiento de la sutura de la aguja, flexión y rotura.

Los usuarios deben tener cuidado al manipular las agujas quirúrgicas para evitar lesiones por pinchazos accidentales. Deseche las agujas usadas de manera apropiada.

REACCIONES ADVERSAS:

Las reacciones adversas asociadas con el uso de suturas MERISTEEL™ incluyen irritación local transitoria en el sitio de la lesión y reacción tisular inflamatoria transitoria en el lugar de la herida.

Al igual que todos los cuerpos extraños, MERISTEEL™ puede agravar una infección preexistente.

ESTERILIDAD:

Las suturas MERISTEEL™ se esterilizan con radiación gamma como se indica en el empaque. No reesterilizar. No utilizar si el envase está abierto o dañado. Desechar toda sutura abierta no utilizada.



PM 928-538

Legajo Nº 928

ALMACENAMIENTO:

Condiciones de almacenamiento recomendadas: Conservar entre 15°C y 30°C, protegido de la humedad y del calor directo. No utilizar después de la fecha de caducidad.

SIMBOLOS UTILIZADOS SOBRE ETIQUETADO



CRISTINA HNATYSZYN FARMACEUTICA M N 8192 , DIRECTORA TECNICA DROGUERIA MARTORANI S.A. LEON M. METZ BREA Drogueria Martorani S.A. Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo			
Número:			
Referencia: rot, e, inst, de uso-DROGUERIA MARTORANI S.A.			
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.			

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.02.23 21:06:53 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: 1-0047-3110-007059-21-6

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº 1-0047-3110-007059-21-6

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por Drogueria Martorani S.A.; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 928-538

Nombre descriptivo: Suturas no absorbibles de acero inoxidable

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

13-911 Suturas de acero inoxidable

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Meril

Modelos: Meristeel

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

MERISTEELTM está diseñada para su uso en el cierre de heridas abdominales, reparación de hernias, cierre esternal y procedimientos ortopédicos incluido la reparación de cartílagos y tendones.

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NA

Forma de presentación: Los productos se comercializan en envase x 6 unidades, x 12 unidades, x 24 unidades y x 36 unidades.

Método de esterilización: MeristeelTM es esterilizado por radiación gamma.

Nombre del fabricante:

Meril Endo Surgery Pvt. Ltd.

Lugar de elaboración:

Third Floor, E1-E3, Meril Park, Survey No. 135/2/B & 174/2, Muktanand Marg, Chala, Vapi, Gujarat, India 396191

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 928-538, con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

Expediente Nro: 1-0047-3110-007059-21-6

N° Identificatorio Trámite: 33725

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.04.04 08:46:38 -03:00